**Checklist 2020**

**Para la inspección de agrupaciones de pequeños**

**productores**

**solicitando la certificación simplificada Bio Suisse**

* **Todos los elementos de esta Checklist deben ser completados**
* **Esta checklist permite resumir toda la información necesaria para evaluar la certificación según las Normas de Bio Suisse. El auditor está obligado a verificar y documentar detalladamente todos los datos requeridos en este formulario, aun cuando se refieran a parcelas/cultivos/productos para los cuales no se solicita la certificación Bio Suisse.**
* **El inspector responsable debe confirmer la exactitud de los detalles dados en esta Checklist con su firma en la segunda página.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Grupo / Proyecto: | |  | |
| Persona(s) responsable(s): | |  | |
| Dirección: | |  | |
| Código postal, localidad/ciudad, provincia: | |  | |
| País: | |  | |
| Teléfono: | |  | |
| Coordenadas de la explotación (si disponible): | |  | |
| Correo electrónico (importante para la expedición del certificado)**:** | |  | |
| N° miembros total: | N° miembros orgánicos: | | N° miembros para la certificación Bio Suisse: |
| Grupo de pequeños productores inspeccionado y certificado desde (año): | |  | |
| Organismo de inspección: | |  | |
| Fecha de la última inspección externa: | |  | |
| Producto(s) para los cuales se solicita certificación Bio Suisse: | |  | |
| Exportador: | |  | |
| **Importador (en Suiza):** | |  | |

**declaración de garantía**

**El/la representante de la agrupación confirma con su firma, que:**

* se compromete a cumplir de forma permanente las Normas de Bio Suisse en su versión vigente en cada momento mientras haya solicitado la certificación según las Normas de Bio Suisse;
* informará inmediatamente a su organismo de certificación e ICB cuando no pueda seguir garantizando el cumplimiento total de las Normas de Bio Suisse;
* utiliza correctamente el certificado Bio Suisse de ICB;
* identifica los productos certificados según las Normas de Bio Suisse de manera correcta y sin ambigüedad;
* deja de comercializar productos con esta certificación en caso de suspensión, retirada o finalización de la certificación;
* deja también la promoción con referencia a la certificación y que en estos casos pone en práctica inmediatemente las medidas exigidas por ICB y todas las otras precisas.
* autoriza explícitamente a su organismo de certificación a reenviar a ICB la checklist firmada por el inspector y un representante de la agrupacióny sus correspondientes adjuntos necesarios para la solicitud inicial y siguientes;
* autoriza también al organismo de certificación a reenviar cualquier información de la explotación relevante para la certificación Bio Suisse y que esté relacionada con la certificación orgánica según los Reglamentos (CE) nº 834/2007 y (CE) 889/2008 o sus normas orgánicas nacionales equivalentes (por ejemplo, transgresiones a la norma así como las consecuentes sanciones y medidas, análisis positivos, etc.)\*;
* implementa también en el contexto de las Normas de Bio Suisse las exigencias adicionales contenidas en el contrato con el organismo de certificación para la certificación orgánica según norma europea;
* concede a ICB, previo acuerdo con su organismo de inspección y certificación y en el marco de inspecciones muestrales y, en su caso, en compañía de representantes del organismo de acreditación responsable de ICB, el derecho a reinspeccionar la explotación y a tomar muestras de suelo y de producto para su análisis;
* autoriza a ICB que transmita certificados, correspondencia relativa a las restricciones y, si es necesario, otras informaciones sobre su certificación Bio Suisse a los organismos competentes y, dado el caso, a su importador en Suiza;
* la información presentada en el marco de la inspección Bio Suisse se entrega con plena conciencia y veracidad.

**Representante de la agrupación:** Nombre:

Fecha:       Firma:

**El inpector / la inspectora abajo firmante confirma que:**

* Ha completado la información con plena conciencia y veracidad
* Ha compleado la Checklist durante una inspección a la explotación\*\*

**Inspector(a):** Nombre:

Fecha:       Firma:

\* ICB maneja toda la información relacionada con la explotación en forma confidencial y exclusivamente con fines de certificación.

\*\* Una excepción es posible sólamente en la primera solicitud, cuando la inspección principal ya ha tenido lugar y la certificación Bio Suisse es solicitada retroactivamente.

1. **INFORMACION general y CONDIcIONeS IMPUESTAS POR ICB EL AñO ANTERIOR**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** |  |
|  |  | Se trata de una solicitud de certificación inicial. |
|  |  | Existen condiciones impuestas por ICB el año anterior. (De acuerdo con las condiciones para la certificación Bio Suisse). |
|  |  | En caso de ser así, copiar todas las condiciones del año anterior en el cuadro a continuación, indicar con cada uno si se ha cumplido/ no se ha cumplido y comentarlas individualmente (incluso si la condición se ha cumplido). |
|  |  | Condición/es**:** |
|  |  | **El grupo de pequeños productores produce cultivos de la lista siguiente: frutas tropicales, frutos secos, especias, plantas medicinales, hierbas, café, cacao, quinua, amaranto, chía, sésamo, arroz, caña de azúcar, dátiles, higos.** |
|  |  | **El grupo de pequeños productores se encuentra en un país en desarrollo dentro y fuera de Europa (según la lista** **CAD OCDE)** |
|  |  | Otros comentarios, observaciones sobre el funcionamiento, la inspección, etc: |

1. **definición**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** | |  |
|  |  | | El grupo de pequeños productores que solicita la certificación simplificada cuenta con una estructura en común (por ejemplo, comercialización, asesoría). |
|  |  | | Las superficies de cultivo del grupo que solicita el reconocimiento simplificado son cultivadas por pequeños productores que cumplen con TODOS LOS CUATROS REQUISITOS al mismo tiempo :   1. al menos 50% de los miembros del grupo tienen areas cultivadas de entre 0 a 5 ha 2. al menos 70% de los miembros del grupo tienen areas cultivadas de entre 0 a 10 ha 3. al menos el 95% de los miembros del grupo tienen areas cultivadas menores de 25 ha 4. El rendimiento de los miembros del grupo con superficies mayores a 25 ha no excede el 25% del rendimiento total del grupo propuesto para la certificación simplificada de Bio Suisse. De ser asi, estas explotaciones deben ser inspeccionadas como explotaciones individuales. |
|  |  | | Todos los cultivos comerciales/cash crops\* (con excepción de los cultivos destinados a autoabastecimiento) son inspeccionados y manejados en forma ecológica. La producción animal (no para autoabastecimiento) es inspeccionada y cumple al menos con las exigencias básicas de Bio Suisse.  **\* Los cultivos comerciales son cultivos que se producen principalmente para la venta. Si se necesita más del 50 % de los ingresos para uso personal son cultivos de autoabastecimiento.** |
|  |  | | El grupo está compuesto solo de productores que no han desmontado/talado bosque primario o secundario, u otras formas de areas de alto valor de conservación, para uso agrícola después de 1994. |
|  |  | | Si una o varias de las cuatro últimas afirmaciones fueron contestadas con NO, solo una parte de los miembros del grupo cumple con los requisitos para la certificación simplificada. Añadir una lista de los miembros seleccionados que cumplen con todos los requerimentos.  Si hay que hacer una selección, por favor, contestar a la prengunta siguiente: |
|  | |  | Los productos de este grupo seleccionado de miembros son cosechados, transformados y comercializados por separado y su trazabilidad puede garantizarse en todo momento |
| Comentarios del organismo de inspección: | | | |

1. **Inspección externa del SCI, el Sistema de Control Interno**

(basado en los estándares de IFOAM)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Si** | **No** |  |
|  |  | Toda la documentación de la inspección interna está disponible.  De no ser así, describa, por favor: |
|  |  | Se han llevado a cabo inspecciones internas de todos los miembros del grupo por lo menos una vez al año. De no ser así, describa, por favor: |
|  |  | Los nuevos miembros del grupo solo se incluyen después de haber sido inspeccionados por el SCI. De no ser así, describa, por favor: |
|  |  | Los incumplimientos han sido tratados adecuadamente por el SCI y de acuerdo con un sistema documentado de sanciones.  De no ser así, describa, por favor: |
|  |  | El SCI ha mantenido registros adecuados de las inspecciones.  De no ser así, describa, por favor: |
|  |  | Los miembros del grupo comprenden las normas de Bio Suisse.  De no ser así, describa, por favor: |
|  |  | Las versiones de las normas oficiales y de las normas Bio Suisse extraídas, traducidas o interpretadas de otra manera por el SCI, cubren adecuadamente todos los aspectos relevantes de la producción.  De no ser así, describa, por favor: |
|  |  | Se han encontrado los mismos cumplimientos y incumplimientos por parte del SCI y de la inspección externa?  De no ser así, describa, por favor: |
| **La inspección debe incluir una evaluación de los riesgos para la integridad orgánica dentro del propio grupo y el entorno en el que funciona.** | | |
| Factor de riesgo definido por el inspector y explicación al respecto: | | |
| **Número de inspecciones externas definidas por el inspector**  número de inspecciones externas de los productores orgánicos:  número de inspecciones externas de los productores Bio Suisse: | | |
| **Por favor, indique cualquier fallo del SCI para actuar con respecto a los incumplimientos:** | | |
| **Sanciones impuestas sobre el grupo en su conjunto:** | | |

1. **aCONDICIONAMIENTO / ENVASE / transformación DE LOS PRODUCTOS DEL GRUPO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** | **NR** |  |
|  |  |  | Los productos son acondicionados, envasados y/o transformados por el grupo de productores.  **Si es así, listar productos, adjuntar receta y descripción del proceso (flujograma).** |
|  |  |  | Productos provenientes de otras explotaciones se compran/venden y/o acondicionan, envasan y/o transforman también por el grupo de pequeños productores.  **Si es así, se debe completar la checklist de ICB “Inspecciones Bio Suisse de almacenamiento, transformación y comercio”.** |
|  |  |  | Los productos son acondicionados, envasados o transformados por una entidad subcontratada (tercera parte).  **De ser así, se debe completar la checklist de ICB “Inspecciones Bio Suisse de almacenamiento, transformación y comercio” para la empresa contratista.** |
|  |  |  | Los productos del grupo son vendidos a una empresa externa que realiza el acondicionamiento, envasado o transformación previo a la exportación a Suiza.  **De ser así, mencionar la empresa que acondiciona, envasa y/o transforma. Esta empresa necesita la certificación Bio Suisse, por favor, envie la solicitud.** |
|  |  |  | A qué explotación(es) se entregarán los productos Bio Suisse a continuación? |

Anexos obligatorios:

Informe de inspección ecológica actual incluyendo el informe del SCI y la evaluación de riesgos

Certificado ecológico válido y decisión de certificación

Lista de productores (farmers’ list) para los cuales se solicita la certificación Bio Suisse

Otros documentos:

Checklist „Almacenamiento, transformación y comercio“ firmada (en caso de que el grupo de productores realice también la transformación y comercialización o la compra de otros productos)